



CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE

2º SEMESTRE 2024



TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS



- Del 01 de Septiembre al 20 de noviembre de 2024.

TASA VADOS PERMANENTES



- Del 01 de Septiembre al 20 de noviembre de 2024.

TASA GASTOS SUNTUARIOS



- Del 01 de Septiembre al 20 de noviembre de 2024.

1. **Lugar de Pago:** El pago deberá realizarse a través de las siguientes entidades colaboradoras: Unicaja Banco, Caixa Bank, Caja Rural de Jaén, BBK Bank, Caja Mar, BBVA, Banco Santander.
2. **IMPORTANTE:** Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.
3. **RECIBOD DOMICILIADOS:** La fecha estimada de cargo en cuenta de los recibos domiciliados será el 05 de septiembre de 2024.